



SEDE SAN DIEGO

CARRERA 13 NO. 34-83

LA CANDELARIA SAN DIEGO, DECLARADA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE BOGOTÁ UNA DE LAS PRIMERAS FUNERARIAS DE PRESTIGIO DE LA CIUDAD.



SEDE CHICÓ

CALLE 98 NO. 18A-03

LA CANDELARIA CHICÓ, UBICADA EN UN SITIO EXCLUSIVO DE LA CIUDAD, ES UN COMPLEJO FUNERARIO DE PRESTIGIO Y TRADICIÓN.



ISO 14001

icontec internacional



Certificación de Servicios

icontec internacional



ISO 9001

icontec internacional



SA-CER 350773
Sedes:
Administrativa
Restrepo
JPLO

NTC 5840:2017
Servicios funerarios
CS-CER352750

SC 1929-1

ASESOR COMERCIAL



LA CANDELARIA
CALLCENTER 24 HORAS:
BOGOTÁ (1)3202755
LINEA GRATUITA NACIONAL 018000911134
WWW.LACANDELARIASALASDEVELACION.COM

CONMEMORAMOS LA VIDA DE SUS SERES QUERIDOS

MÁS ALLÁ DE LA TRADICIÓN



COOPEDAC
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA
AVIACIÓN CIVIL COLOMBIANA

PLAN CANDELARIA DIEZ

GRUPO FAMILIAR CASADOS



- ◊ Afiliado principal y cónyuge sin límite de edad.
- ◊ Hijos solteros sin hijos con permanencia hasta los 35 años.
- ◊ Hijos en estado de gestación.
- ◊ Hijos con incapacidad total y permanente sin límite de edad.
- ◊ Padres y/o suegros: sin límite de edad, dos (2) servicios por vigencia.

GRUPO FAMILIAR SOLTEROS



- ◊ Afiliado principal sin límite de edad.
- ◊ Padres sin límite de edad.
- ◊ Hermanos solteros sin hijos con permanencia hasta los 35 años.
- ◊ Hermanos en estado de gestación.
- ◊ Hermanos con incapacidad total y permanente: sin límite de edad.

NOTA: Si es soltero y tiene hijos, la conformación del grupo familiar corresponderá al grupo de casado.

NUESTRAS ASISTENCIAS

ASISTENCIA MASCOTAS

BENEFICIOS	EVENTOS POR VIGENCIA
Consulta médica veterinaria a domicilio y/o red veterinarias.	2 Eventos
Orientación médica veterinaria	6 Eventos
Auxilio para medicamentos en caso de accidente.	1 Evento
Servicio de eutanasia por enfermedad o accidente grave.	1 Evento
Servicio de incineración de la mascota fallecida.	1 Evento
Vacunación de refuerzo en red veterinaria.	1 Evento

ASISTENCIA BICICLETAS

BENEFICIOS	EVENTOS POR VIGENCIA
Traslado de la bicicleta en caso de accidente o avería.	1 Evento
Transporte pasajero "ciclista" por pérdida, accidente o avería telefónica.	1 Evento
Traslado médico terrestre por accidente en bicicleta "ambulancia".	1 Evento
Asesoría jurídica telefónica en accidente de tránsito.	4 Eventos
Asesoría legal telefónica en caso de robo de la bicicleta.	4 Eventos
Orientación legal telefónica en caso de daño a terceros.	4 Eventos

Líneas de atención Asistencias
Mascotas, Bicicletas: (1) 5114562

NUESTRA CONMEMORACIÓN

EN EL CORTEJO

- ◊ **Cinta membreteada** con el nombre del fallecido.
- ◊ Honras fúnebres.
- ◊ **Transporte para acompañantes** hasta para veinticinco (25) personas en el área urbana de ciudades capitales y ciudades intermedias con mas de 30.000 habitantes.
- ◊ **Traslados en carroza** al lugar de las honras fúnebres y al sitio del destino final por vía transitable para vehículo funerario, siempre y cuando se encuentre dentro del mismo perímetro urbano del lugar de velación.

DESTINO FINAL

Las opciones para destino final que a continuación se enuncian, son excluyentes entre si:

- ◊ Uso temporal de **bóveda o lote** hasta por cuatro (4) años, en cementerios distritales, municipales o privados, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional Los Olivos, hasta por la suma equivalente a **2.3 SMMLV**. Se incluye osario de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional Los Olivos, hasta por la suma equivalente a 0.5 SMMLV, siempre que el grupo familiar haya continuado afiliado ininterrumpidamente hasta el momento de requerirlo.
- ◊ **Cremación** en cementerios privados, distritales o municipales, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional Los Olivos (se incluye una urna para las cenizas), hasta por la suma equivalente a **2.3 SMMLV** (el cofre es propiedad de la Red Nacional Los Olivos). Se Incluye cenizario, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional Los Olivos, hasta por la suma equivalente a 0.5 SMMLV.

Si posee lote, se pagarán derechos de administración hasta por una suma equivalente de **2.3 SMMLV**, por una sola vez.

- ◊ Se reconocerá el valor del flete correspondiente a la repatriación de las cenizas hasta por un valor equivalente a **1.5 SMMLV**.

EN EL DECESO

- ◊ Atención y orientación todo el año, las **24 horas** del día.
- ◊ **Traslado inicial** del cuerpo desde el lugar de defunción hasta el laboratorio de la funeraria de la Red Nacional Los Olivos, en una distancia no mayor a 80 km o hasta donde termine el perímetro urbano del lugar donde se encuentre el laboratorio, por vía terrestre transitable para vehículos funerarios.
- ◊ **Traslado del cuerpo** al sitio de velación, limitado a un perímetro de 300km. Por vía terrestre transitable para vehículos funerarios, desde la sede de La Red Nacional Los Olivos; o traslado nacional por vía aérea, equivalente a un trayecto.
- ◊ **Pago de impuestos** de inhumación, diligencias ante la secretaria de salud y registro notarial (el certificado medico de defunción lo deben aportar los familiares).
- ◊ **Arreglo del cuerpo** en los laboratorios de las funerarias adscritas a la Red Nacional Los Olivos y proceso de preservación que garantiza su presentación para la velación.
- ◊ **Suministro de cofre** o ataúd en cualquiera de las referencias designadas para este plan.

DURANTE LA VELACIÓN

- ◊ **Salas de velación** hasta por 24 horas excepto en el departamento de Antioquia, donde el servicio de velación es hasta por 12 horas.
- ◊ Una ofrenda floral, denario.
- ◊ Libro de oración, registro de asistencia.
- ◊ Servicios de cafetería (tinto, aromática y agua).
- ◊ Servicio de teléfono y fax local.
- ◊ Una serie de 6 carteles.